

RESOLUCIÓN No. 056 DEL 23 DE ABRIL DE 2020

“Por medio de la cual se decide sobre las novedades de egresos presentados en el Proyecto No. 1571 “Te Reconozco”, componente Entrega Subsidio Tipo C, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2020.

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso de asignación de Subsidios en el Proyecto No. 1571 “Te Reconozco”, componente Entrega Subsidio Tipo C, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” de la Alcaldía Local de Usaquén, destinó recursos para el Subsidio C vigencia 2020.

Que el Apoyo Económico Tipo C para personas mayores de la localidad es financiado con recursos asignados al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y es parte integral del servicio social “Apoyos para la seguridad económica”, del proyecto 1099 “Envejecimiento digno, Activo y Feliz” de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que la Administración Distrital suscribió el convenio Marco de Asociación No. 4002 del 19 de diciembre de 2011, dentro del cual se incluye la Alcaldía Local de Usaquén- Fondo de Desarrollo Local; el cual ha tenido las siguientes modificaciones:

Mediante modificación No. 1 del 04 de diciembre de 2012 se amplía el plazo del Convenio por 12 meses más con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante modificación No. 2 del 31 de mayo de 2013 se modificó la Cláusula Segunda- Alcance del Objeto convenio Principal por parte de la Subdirectora de Vejez de la Secretaria de integración Social (SDIS).

Mediante modificación No. 3 del 6 de noviembre de 2014 se amplía el plazo por 18 meses más con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante modificación No. 4 del 17 de junio de 2015, se amplía el plazo por 18 meses y 11 días calendario más, hasta el 31 de diciembre de 2016, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante Modificación No. 5 del 14 de diciembre de 2016, se amplía el plazo por 8 meses más, hasta el 31 de agosto de 2017, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante Modificación No. 6 del 28 de agosto de 2017, se amplía el plazo por 8 meses más, hasta el primero de abril del 2018, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 7 del 21 de marzo de 2018, se amplía el plazo por 10 meses más, hasta el primero de febrero del 2019, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 8 del 15 de febrero de 2019, se amplía el plazo por seis (6) meses más, hasta el 31 de julio de 2019, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 9 del 12 de julio de 2019, se amplía el plazo por once (11) meses más, hasta el 30 de junio de 2020, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

RESOLUCIÓN No. 056 DEL 23 DE ABRIL DE 2020

“Por medio de la cual se decide sobre las novedades de egresos presentados en el Proyecto No. 1571 “Te Reconozco”, componente Entrega Subsidio Tipo C, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2020.

Que mediante el Decreto Local No. 10 de diciembre 21 de 2016, se da un alcance a la Resolución 119 del 12 de Agosto de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usaquén para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”, el cual se aclaró mediante Decreto 13 del 30 de diciembre de 2016, se asignan recursos por valor de \$1.824.000.000, más \$38.000.000, correspondiente al incremento por valor de \$5.000 pesos, para los 950 beneficiarios por el término de ocho (8) meses de septiembre de 2019 a abril 2020.

Que mediante Resolución 171 del 16 de septiembre de 2019 la Alcaldía Local de Usaquén ordenó el Gasto y Pago de apoyos económicos correspondientes al proyecto 1571: “Te reconozco” en su componente Subsidio C a 950 personas mayores de la localidad de Usaquén para el periodo del primero de agosto de 2019 al 30 de abril de 2020.

Que en la Mesa Técnica COLEV del día 17 de Abril de 2020 se estudió, analizó y recomendó el egreso de las personas mayores en la modalidad C; que se relacionan en la parte resolutive.

Que mediante Resolución No. 055 de 22 de Abril de 2020 se ordenó el Gasto y Pago de Apoyos Económicos correspondientes al Proyecto No.1571: “Te reconozco,” en su componente Subsidio Tipo C a 950 personas mayores de la localidad de Usaquén para el periodo del primero (1) de mayo al 30 de junio de 2020.

Que se revisaron las consideraciones de la citada Mesa Técnica y los soportes que constan en el Acta No. 03 de la misma, en cuanto a las recomendaciones efectuadas para el egreso del Proyecto No. 1571 “Te Reconozco”, componente Entrega Subsidio Tipo C, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2020. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el egreso del Proyecto No. 1571 “Te Reconozco”, componente Entrega Subsidio Tipo C, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2020, de las personas mayores que se relacionan conforme al Acta No. 03 de la Mesa Técnica COLEV realizada el 17 de Abril de 2020 así:

| No. | CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | RESPUESTA DADE |
|-----|----------|-----------------------------------|---|
| 1 | 19236115 | PEDRO ANTONIO DIAZ LEON | FORMATO DE SEGUIMIENTO OFICINA DE 23/01/2020. REGISTRO DE DEFUNCION NO. 09770742 |
| 2 | 41506288 | BLANCA CONTRERAS CARDOZO | FORMATO DE SEGUIMIENTO OFICINA DE 27/01/2020. REGISTRO DE DEFUNCION NO. 03945675 |
| 3 | 447558 | CARLOS EDUARDO OTALORA | FORMATO DE SEGUIMIENTO OFICINA DE 27/01/2020. CERTIFICADO DE DEFUNCION NO. 72232877-5 |
| 4 | 1018814 | LUIS ANTONIO FERNANDEZ GUERRERO | FORMATO DE SEGUIMIENTO OFICINA DE 21/01/2020. REGISTRO DE DEFUNCION NO. 09759405 |
| 5 | 4311244 | LUIS HERNANDO CANO GAVIRIA | FORMATO DE SEGUIMIENTO OFICINA DE 30/01/2020. REGISTRO DE DEFUNCION NO. 03945753 |
| 6 | 17091455 | LUIS HERNANDO MALDONADO RODRIGUEZ | FORMATO DE SEGUIMIENTO OFICINA DE 06/02/2020. CERTIFICADO DE DEFUNCION NO. 72226432-6 |
| 7 | 1184949 | JOSE ISAIAS CASALLAS | FORMATO DE SEGUIMIENTO OFICINA DE 04/02/2020. CERTIFICADO DE DEFUNCION NO. 72337098-7 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los casos se surtirá el procedimiento establecido en la Ley 1437 de 2011 para realizar las respectivas notificaciones del contenido de la presente resolución a los interesados(as).

RESOLUCIÓN No. 056 DEL 23 DE ABRIL DE 2020

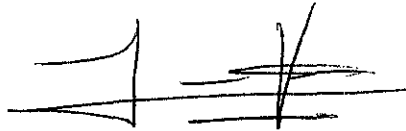
"Por medio de la cual se decide sobre las novedades de egresos presentados en el Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Focalizadora Subsidio Tipo C Alcaldía Local de Usaquén, con el fin de que esta adelante el trámite correspondiente para efectuar los respectivos egresos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la Alcaldía Local de Usaquén, en la Dirección Carrera 6 A # 118-03, en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. o correo electrónico cdi.usaquén@gobiernobogota.gov.co, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la diligencia de la notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Este acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local Usaquén

Proyectó: Carolina Oliveros T – Profesional de Apoyo Subsidio C
Revisó: Miguel Pineda s profesional universitario 219, 15
Carlos Wilches profesional especializado 222, 24